



POSADAS, 16 NOV 2023

**VISTO:** el expediente FCEQYN-S01:0002462/2023, referente al Programa de la asignatura "HIGIENE Y SANIDAD" de la carrera Farmacia; y

**CONSIDERANDO:**

**QUE,** desde el Departamento de Farmacia se eleva el Programa de la asignatura "HIGIENE Y SANIDAD" de la carrera Farmacia.

**QUE,** la Secretaría Académica toma conocimiento del trámite y eleva al Honorable Consejo Directivo para su tratamiento.

**QUE,** la comisión de Asuntos Académicos emite el despacho N° 335/23 en el que se sugiere Aprobar el Programa de la asignatura "HIGIENE Y SANIDAD" de la carrera de Farmacia (Plan 2007).

**QUE,** el tema se pone a consideración en la VIIIª Sesión Ordinaria de Consejo Directivo realizada el 23 de octubre de 2023, aprobándose -por unanimidad y sin objeciones de los consejeros presentes- el despacho N° 335/23 de la comisión de Asuntos Académicos.

**Por ello:**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, QUÍMICAS Y NATURALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°: APROBAR** por el período 2023-2026 el Programa de la asignatura "HIGIENE Y SANIDAD" de la carrera Farmacia (Plan 2007), el que se incorpora como Anexo de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 2°: REGISTRAR** -Notificar al Señor Decano. Comunicar. Cumplido. **ARCHIVAR.**

**RESOLUCION CD N°**  
mle/PCD

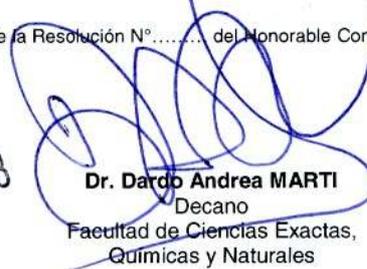
657-23

  
**Dra. Claudia Marcela MENDEZ**  
Secretaría Consejo Directivo  
Facultad de Ciencias Exactas,  
Químicas y Naturales

  
**Dra. Sandra Liliana GRENON**  
Presidente Consejo Directivo  
Facultad de Ciencias Exactas,  
Químicas y Naturales

VISTO: se deja expresa constancia que en la fecha se tomó conocimiento de la Resolución N°..... del Honorable Consejo Directivo de la FCEQyN de conformidad al Art. 1° inciso "c" de la Ordenanza N° 001/97.

16 NOV 2023

  
**Dr. Dardo Andrea MARTI**  
Decano  
Facultad de Ciencias Exactas,  
Químicas y Naturales



**ANEXO RESOLUCION CD Nº**

**657-23**

<b>PROGRAMA DE: HIGIENE Y SANIDAD</b>	<b>Período</b> 2023-2026
<b>CARRERA: FARMACIA</b>	<b>AÑO EN QUE SE DICTA: 5° Año</b>
<b>PLAN DE ESTUDIO: 2007</b>	<b>CARGA HORARIA: 70 hs</b>
<b>FORMACION TEORICA: 50 %</b>	<b>FORMACION PRACTICA 50 %</b>
<b>DEPARTAMENTO: FARMACIA</b>	
<b>PROFESOR Responsable de la asignatura: Dra Jerke Gladis</b>	
<b>CARGO Y DEDICACION: Profesor Adjunto exclusiva</b>	

EQUIPO DE CATEDRA	CARGO Y DEDICACION
JERKE, Gladis	Prof Adjunto exclusiva (con afectación simple)
SHELL, Maria Constanza	Jefe de trabajos prácticos semiexclusiva (afectación simple)

RÉGIMEN DE DICTADO		RÉGIMEN DE EVALUACIÓN	
Anual	Cuatrimstre 1° <input checked="" type="checkbox"/>	Promocional	
Cuatrimstral <input checked="" type="checkbox"/>	Cuatrimstre 2°	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>

**OTRAS CARRERAS EN LAS QUE SE DICTA LA MISMA ASIGNATURA**

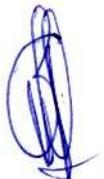
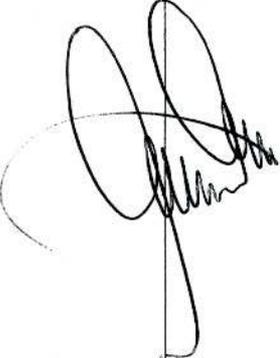
Denominación Curricular	Carreras en que se dicta	Año del Plan de Estudios
1°		
2°		
3°		

Dra. CLAUDIA MARCELA MENDEZ  
 SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO  
 Facultad de Ciencias Exactas,  
 Químicas y Naturales  
 UNaM

Dra. SANDRA LILIANA GRENON  
 PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO  
 Facultad de Ciencias Exactas,  
 Químicas y Naturales  
 UNaM



ANEXO RESOLUCION CD Nº 657-23

<b>CRONOGRAMA:</b>	<b>Semanas</b>	<b>Unidades a desarrollar</b>
 <p>SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales UNaM</p>	Semana 1	Unidad 1. Generalidades y conceptos.
	Semana 2	Unidad 2. Organización de Servicios de Salud.
	Semana 3	Unidad 3. Profilaxis de enfermedades transmisibles
	Semana 4	Unidad 4. Inmunoprofilaxis.
	Semana 5	<b>1° parcial promocional</b>
	Semana 6	Unidad 5. Sanidad del aire y ambientes.
	Semana 7	Unidad 5. Sanidad del aire y ambientes.
	Semana 8	Unidad 6. Sanidad del agua.
	Semana 9	Unidad 7. Sanidad de medicamentos y cosméticos.
	Semana 10	<b>2° parcial promocional</b>
	Semana 11	Unidad 8. Saneamiento de aguas residuales.
	Semana 12	Unidad 9. Saneamiento de Residuos solidos
	Semana 13	Unidad 10. Saneamiento de Residuos especiales.
	Semana 14	Unidad 10. Saneamiento de Residuos especiales.
	Semana 15	<b>3° parcial promocional/ Recuperatorio de parciales</b>
 <p>Dra. SANDRA LILIA A. GRENON PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales UNaM</p> 	<p><b>SEMINARIOS/GUIAS DIDACTICAS</b></p> <p><i>Seminario N° 1.</i> Organizaciones de salud. (Un1) <i>Seminario N° 2.</i> Sistemas y Modelos de Salud. (Un2) <i>Seminario N° 3:</i> Inmunoprofilaxis. Vacunas (Un 4) <i>Seminario N° 4:</i> Enfermedades hídricas, del aire y medicamentos. ETD (Un 5-7) <i>Seminario N° 5.</i> Estado de avance de ODS. (Modulo III y IV) <i>Seminario N° 6.</i> Residuos especiales. (Un 10) <i>Guía Didáctica 1:</i> Introducción a la Higiene y Sanidad. (Un1) <i>Guía didáctica 2.</i> Sanidad del agua. Potabilización de aguas superficiales. (Un 5) <i>Guía Didáctica 3.</i> Contaminantes del medio ambiente. (Un 5-7). <i>Guía didáctica 4.</i> Gestión de efluentes: EDAR (Un 8) <i>Guía didáctica 5.</i> GIRSU (Un 9) <i>Guía didáctica 6.</i> GREAS. (Un 10)</p> <p><b>TRABAJOS PRACTICOS</b></p> <p><i>Trabajo Practico N° 1.</i> Introducción al control higiénico sanitario <i>Trabajo Práctico N° 2.-</i> Generalidades de aplicación de vacunas. Vacunación <i>Trabajo Práctico N° 3.-</i> Control higiénico sanitario de ambientes. Muestreo. <i>Trabajo Práctico N° 4.-</i> Control microbiológico ambiental. Interpretación.</p>	
		<p><b>TRABAJOS DE CAMPO</b></p> <p><i>Trabajo de Campo N° 1.-</i> Planta de tratamiento de Potabilización del agua <i>Trabajo de Campo N° 3.-</i> Planta de tratamiento de Residuos sólidos urbanos</p>



ANEXO RESOLUCION CD Nº 657-23.-

<p><b>FUNDAMENTACIÓN</b></p>	<p>El farmacéutico como agente sanitario e integrado al equipo de salud debe estar preparado para abordar con idoneidad el control sanitario de la población y su medio ambiente, en beneficio de la salud del individuo y de la población.</p> <p>En esta asignatura del ciclo específico de la carrera de Farmacia, se preparará al alumno para el conocimiento e interpretación de las causas o factores que obran sobre el individuo y que puedan producirle enfermedades. Se analizarán todas aquellas acciones que puedan llevarse a cabo a fin de lograr un nivel apropiado de salud.</p> <p>Se profundizará sobre medidas de profilaxis y saneamiento para evitar las infecciones o contaminaciones, de aplicación para la población en general y en particular en los Establecimientos de Atención de la salud.</p> <p>Se informará convenientemente al alumno avanzado de la carrera de Farmacia, acerca de aquellas enfermedades humanas que pudieran ser transmitidas por el agua, aire, alimentos y medicamentos.</p> <p>Se aportarán contenidos de tal forma de dar al estudiante las bases necesarias para encarar acciones de control y vigilancia sobre la sanidad y saneamiento del agua, medicamentos, alimentos y la contaminación del medio ambiente, como medio de garantizar la protección de la salud de la comunidad.</p>
<p><b>OBJETIVOS</b></p> <p><i>Dra. CLAUDIA MARCELA MENDEZ</i>    SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO    Facultad de Ciencias Exactas,    Químicas y Naturales    UNaM</p> <p><i>Dra. SANDRA LILIANA GRENON</i>    PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO    Facultad de Ciencias Exactas,    Químicas y Naturales    UNaM</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Presentar el concepto de salud, como un concepto dinámico, social y ecológico</li> <li>➤ Formar conocimientos sólidos para defender y garantizar la calidad del medio y de los entornos en beneficio de la salud de la población.</li> <li>➤ Interpretar y resolver los problemas involucrados en la Sanidad del agua, ambiente y medicamentos, para enfrentar con idoneidad los requerimientos de la población.</li> <li>➤ Desarrollar acciones de control y vigilancia sobre los medicamentos, y la contaminación del medio ambiente, como medio de garantizar la protección de la salud de la comunidad</li> <li>➤ Conocer los diversos aspectos relacionados al saneamiento ambiental, tratamiento de residuos urbanos y especiales.</li> <li>➤ Conocer las bases de la profilaxis individual, colectiva.</li> </ul>
<p><b>CONTENIDOS MINIMOS</b></p> <p><i>[Signature]</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Definición de conceptos: Higiene, sanidad, Saneamiento.</li> <li>• Relación entre el individuo y el medio ambiente. Aspectos generales de la salud.</li> <li>• Bases para el control de las enfermedades transmisibles. Elementos de Epidemiología y Profilaxis.</li> <li>• Organización de servicios de salud y administración sanitaria.</li> <li>• Sanidad del agua: principios básicos y aplicación del control sanitario.</li> <li>• Sanidad de los ambientes: principios básicos y control sanitario de los mismos.</li> <li>• Sanidad de drogas, medicamentos y compuestos químicos: clasificación sanitaria de los mismos.</li> <li>• Sanidad de residuos, aguas residuales y residuos especiales.</li> </ul>

**ANEXO RESOLUCION CD Nº 657-23.-**

<b>MODULOS</b>	MODULO I: Introducción a la higiene y sanidad MODULO II: Profilaxis de enfermedades transmisibles MODULO III: Sanidad ambiental MODULO IV: Saneamiento ambiental
----------------	---

<b>CONTENIDOS POR UNIDAD</b>	<p><b>MODULO I: INTRODUCCIÓN A LA HIGIENE Y SANIDAD</b></p> <p><b>Unidad N° 1. Generalidades y conceptos</b></p> <p>Definición de Higiene y Sanidad. Breve historia de su evolución. Relación entre el individuo y el medio ambiente. Definición de Salud y enfermedad. El proceso Salud y Enfermedad. Determinantes de salud. Causas y factores de riesgo. Acciones de Salud: Promoción de la salud. Prevención de la enfermedad.</p> <p><b>Unidad N° 2. Organización de Servicios de Salud</b></p> <p>Sistemas de salud: concepto, objetivos, actores, componentes y modelos de Salud. El sistema de Salud en la Argentina, Organización de la salud pública a nivel nacional y provincial. Sistemas de salud en otros países. Política sanitaria. Centros de Salud. Atención primaria de la salud.</p> <p>Organizaciones nacionales e internacionales de Salud: OMS, OPS, FAO, OIT. Organizaciones no gubernamentales: Cruz roja, caritas. (objetivos, participación en los sistemas de salud)</p> <p><b>MODULO II: PROFILAXIS DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES</b></p> <p><b>Unidad 3. Epidemiología y Profilaxis de enfermedades transmisibles</b></p> <p><i>Epidemiología:</i> Objetivos. Tipos de estudios.  <i>Formas de presentación de las enfermedades transmisibles:</i> caso esporádico, brote, endemias, epidemias, pandemias, zoonosis.  <i>Cadena epidemiológica.</i> Triada Ecológica. Agente causal, ambiente y huésped. Reservorios. Portadores. Vectores. Mecanismos de transmisión.  <i>Profilaxis:</i> concepto. Elementos de profilaxis. Tipos de profilaxis: de exposición y de disposición.</p> <p><b>Unidad 4. Inmunoprofilaxis</b></p> <p><i>Vacunas y sueros:</i> clasificaciones. Características y tipos. Condiciones del agente etiológico y del preparado inmunobiológico. Cadena de frío. Descripción de vacunas incluidas en el calendario de vacunación Argentino. <i>Normas y calendario de vacunación.</i> Bases para su elaboración. Planes de vacunación de Argentina. Sistema nacional de farmacovigilancia.</p>
------------------------------	---

Dra. CLAUDIA MARCELA MENDEZ  
 SECRETARÍA CONSEJO DIRECTIVO  
 Facultad de Ciencias Exactas,  
 Químicas y Naturales  
 UNaM

Dra. SANDRA LILIA A GRENON  
 PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO  
 Facultad de Ciencias Exactas,  
 Químicas y Naturales  
 UNaM

ANEXO RESOLUCION CD Nº 657-23

**MODULO III: SANIDAD AMBIENTAL**

**Unidad 5. Sanidad del aire y ambientes**

Atmósfera, características. Aire: composición, contaminantes: clasificación, origen, efectos sobre el ambiente y la salud. Principales factores de la contaminación ambiental. Orígenes y fuentes de la contaminación atmosférica. Contaminación del aire urbano e interior. Cambio climático. Capa de ozono. Acuerdos internacionales para mitigar los efectos del calentamiento global.

Aspectos higiénico-sanitario del aire en ambientes controlados. Técnicas para la determinación de contaminantes ambientales.

**Unidad 6. Sanidad del Agua**

El agua como recurso, distintas fuentes de aguas naturales. La contaminación de las aguas superficiales y profundas. Tipos de contaminantes físicos, químicos y biológicos y su riesgo para la salud humana. Principios básicos de potabilización. Desinfección del agua. Cloración. Control sanitario del agua potable. Enfermedades infecciosas transmitidas por el agua: Fiebre tifoidea y paratifoidea, cólera, Shigelosis, *Pseudomonas aeruginosa*, amebiasis, giardiasis, enterovirus, rotavirus y hepatitis. Enfermedades hídricas emergentes y re-emergentes.

**Unidad 7. Sanidad de Medicamentos**

Microrganismos patógenos y oportunistas que pueden ser transmitidos a través de medicamentos, cosméticos y material biomédico: *Escherichia coli*, *Salmonella spp*, *Staphylococcus aureus*, *Bulkholderia cepacea*. Clasificación sanitaria de los medicamentos.

**MODULO IV: SANEAMIENTO AMBIENTAL**

**Unidad 8. Saneamiento de aguas residuales**

Origen. Composición. Características físicas, químicas y biológicas. Contaminantes orgánicos e inorgánicos, presencia de sólidos, flora microbiana. Impacto sobre el ambiente. Efecto de los efluentes líquidos sobre el ecosistema acuático: concepto de autodepuración y eutrofización.

Destino y tratamiento de las aguas residuales. Efluentes cloacales e industriales: tratamientos primarios, secundarios y terciarios para depuración. Efluentes hospitalarios. Biorremediación.

**Unidad 9. Saneamiento de residuos sólidos urbanos**

Origen y composición de residuos sólidos. Riesgos para la salud. GRSU. Métodos para tratamiento y disposición final de residuos sólidos urbanos: Incineración, relleno sanitario, reciclado, compostaje.

**Unidad 10. Saneamiento de Residuos especiales**

Clasificación de los residuos. Residuos peligrosos, características. Impacto sobre el ambiente y sobre la salud. Residuos de centros de salud, composición, riesgos para la salud humana. Métodos para tratamiento y deposición. Disposición final de residuos tratados.

Dra. CLAUDIA MARCELA MENDEZ  
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO  
Facultad de Ciencias Exactas,  
Químicas y Naturales  
UNaM

SANDRA LILIANA GRENON  
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO  
Facultad de Ciencias Exactas,  
Químicas y Naturales  
UNaM

**ANEXO RESOLUCION CD Nº 657-23**

<p><b>ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE</b></p>	<p>La materia se dictará con clases teóricas, Seminarios, Guías didácticas, prácticas de laboratorio y visitas a plantas de tratamiento sanitario.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) Las <u>clases teóricas</u> serán expositivas por parte del docente con el empleo de técnicas didácticas que permitan el seguimiento del proceso enseñanza-aprendizaje en los alumnos: evaluación diagnóstica, debate grupal, infografías, videos.</li> <li>2) En los <u>seminarios/Talleres</u> se debatirán diversos temas en base a una guía de investigación y planteamiento de situaciones problematizadoras. Se trabajarán con grupos de trabajo pequeños (de 2 a 4 alumnos), favoreciendo la participación individualizada de todos los alumnos</li> <li>3) En los <u>trabajos prácticos</u> se adiestrará al alumno en la aplicación de técnicas de control higiénico-sanitario, afianzando su manejo y destreza en el trabajo de mesada enfatizando en la interpretación de los higiénico-sanitarios del aire, agua, alimentos, medicamentos, etc</li> <li>4) Los Trabajos de campo consistirán en visitas a plantas de tratamiento sanitario con el objeto de que el alumno correlacione los conceptos teóricos recibidos en el dictado, con la aplicación práctica de los mismos en el control higiénico sanitario del agua y saneamiento de residuos: efluentes y sólidos, desarrollando capacidad crítica para reforzar el rol del Farmacéutico-sanitario.</li> </ol>
<p><b>SISTEMAS DE EVALUACION</b></p> <p><i>[Signature]</i>          Dra. GLANDIA MARCELA MENDEZ          SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO          Facultad de Ciencias Exactas,          Químicas y Naturales          UNaM</p> <p><i>[Signature]</i>          Dra. SANDRA LILIANA GRENON          PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO          Facultad de Ciencias Exactas,          Químicas y Naturales          UNaM</p> <p><i>[Signature]</i></p>	<p>El alumno tendrá las siguientes instancias de evaluación:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Tres parciales de los contenidos teóricos-prácticos de la asignatura.</li> <li>2. La presentación oral de los seminarios, coloquios y/o actividades prácticas asignadas por el docente.</li> <li>3. Confección de informes grupales sobre los debates de seminarios y las observaciones en las visitas a plantas de saneamiento y actividades prácticas.</li> </ol> <p>Para promocionar la materia el alumno deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Poseer el 80 % de asistencia a todas las actividades de cursado: teóricos y actividades prácticas.</li> <li>➤ Haber presentado los informes de seminarios/Talleres, trabajos prácticos y de campo según el instructivo del docente</li> <li>➤ Haber alcanzado el 70 % en los parciales teóricos-prácticos.</li> </ul> <p>Para regularizar la materia el alumno deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Poseer el 80 % de asistencia a todas las actividades de cursado: teóricos y actividades prácticas.</li> <li>➤ Haber presentado los informes de Guías didácticas, seminarios, trabajos prácticos y visitas fuera de la institución según el instructivo del docente</li> </ul>
<p><b>REGLAMENTO DE CATEDRA</b></p>	<p>Para cumplir con los objetivos generales y específicos planificados se emplearán métodos de enseñanza activos.</p> <p>Para ello se implementarán Guías didácticas con el objeto de fijar los conceptos troncales desarrollados en clases. Se desarrollarán seminarios de discusión grupal, Trabajos de campo y prácticas de laboratorio con el objetivo de orientar el aprendizaje por medio de la propia experiencia del alumno, favoreciendo su participación activa en el proceso enseñanza-</p>

ANEXO RESOLUCION CD Nº 657-23

aprendizaje, es decir que el mismo alumno construya su propio conocimiento.

Con la participación activa del alumno durante el cursado de la asignatura se incentivará la búsqueda de información, la investigación, la elaboración de informes condensando la información lograda, la reflexión y la toma de decisiones; preparando al alumno avanzado de Farmacia para su rol como agente sanitario, incluido y comprometido en el Sistema de Salud.

Al inicio del periodo lectivo se entregará al alumno la planificación de actividades que se realizarán durante el cursado de la asignatura, incluyendo las fechas de los parciales. Se indicarán también las consignas de trabajo y la modalidad de evaluación.

### I. DEL CURSADO

I.1. Podrá cursar en calidad de alumno regular el alumno que reúna los requisitos estipulados en el régimen vigente de correlatividades y, figurar en el acta oficial de cursado.

I.2. Independientemente de su inscripción en sección alumnado, el alumno deberá inscribirse en la cátedra, previo al inicio del cursado, en horarios establecidos al efecto. Para lo cual deberá presentar:

- libreta universitaria
- una fotografía color 4x4 tipo carnet, o fotografía en colores actual
- ficha de cátedra (será provista por el docente)

I.3. La asignatura se conformará de:

Dictado teórico: clases teóricas, Seminarios y Guías didácticas.

Dictado de actividades prácticas: Trabajos prácticos y Trabajos de campo

### II. DE LOS REQUISITOS:

II.1. Alumno Regular

1. Asistencia al 80 % de las actividades: Seminarios, Trabajos de campo y prácticas de laboratorio

2. Aprobación de las actividades desarrolladas:

- a) Los seminarios mediante la defensa oral del tema investigado y presentación de un informe acorde con el plan de investigación asignado.
- b) Trabajos de campo: Informe de las observaciones realizadas, debate y conclusiones
- c) Prácticas de laboratorio: Informe sobre las actividades realizadas, debate y conclusiones

II.2. PROMOCION TOTAL DE LA ASIGNATURA

- 1. Cumplir los requisitos de alumno regular
- 2. Cumplir los requisitos de correlatividad de la asignatura
- 3. Aprobación de los tres parciales teórico-prácticos con el 70 %

II.3. DEL EXÁMEN FINAL

Dra. CLAUDIA MARCELA MENDEZ  
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO  
Facultad de Ciencias Exactas,  
Químicas y Naturales  
UNaM

Dra. SANDRA LILIANA GRENON  
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO  
Facultad de Ciencias Exactas,  
Químicas y Naturales  
UNaM

ANEXO RESOLUCION CD Nº

657-23

	<p>Alumno regular: Evaluación de los contenidos de la asignatura según el reglamento de enseñanza vigente. Se evaluará al alumno con el programa vigente en la asignatura</p> <p>Alumno Libre: El alumno para rendir la asignatura en carácter de alumno libre, deberá tener aprobadas las materias correlativas.</p> <p>a) Deberá comunicar con 8 (ocho) días de anticipación su situación a la cátedra</p> <p>b) El examen práctico se rendirá 48 (cuarenta y ocho) horas antes del examen final</p> <p>c) Deberá rendir un examen en el que se evaluarán los conocimientos prácticos de la asignatura, incluyendo lo relacionado a Visitas de campo y prácticas de laboratorio</p> <p>d) Aprobada la evaluación práctica, rendirá un examen sobre los conocimientos teóricos del programa de la asignatura vigente.</p> <p>III: NORMAS COMPLEMENTARIAS</p> <p>Todo aquello que no esté contemplado en este reglamento interno, será analizado considerando la reglamentación vigente en la Facultad de Ciencias Exactas Químicas y naturales. Reglamento de enseñanza: Resolución 194:00</p>
<p><b>BIBLIOGRAFIA OBLIGATORIA</b></p> <p></p> <p>Dra. CLAUDIA MARCELA MENDEZ SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales UNaM</p> <p></p> <p>Dra. SANDRA LILIANA GRENON PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales UNaM</p> <p></p>	<p>Organización Panamericana de la Salud. (2007). <i>Salud en las Américas</i> Volumen 1 – Regional. Publicación científica N° 622.</p> <p>Organización Panamericana de la Salud. (2007). <i>Salud en las Américas</i>. Volumen 2 – Países. Publicación científica N° 622.</p> <p>Malagón-Londoño, Gustavo; Moncayo Medina, Alvaro. (2011). <i>Salud Pública. Perspectivas</i>. 2° edición. Editorial panamericana.</p> <p>D'Aquino M. (1999). <i>Saneamiento- Higiene y Sanidad</i>. Argentina. Ediciones Héctor A. Macchi.</p> <p>D'Aquino M.; Rezk R. (1995). <i>Desinfección: Desinfectantes, Desinfestantes, Limpieza</i>. Argentina. Editorial Eudeba S.E.M.</p> <p>Argentina. Ministerio de Salud de la Nación, ANMAT. <i>Farmacopea Argentina (8ª ed)</i>. Texto previsto para ser remitido al Congreso de la Nación para su aprobación. Buenos Aires.</p> <p>Vega, M. E. (1997). <i>Vacunas, niños y adolescentes y adultos (2ª ed.)</i>. Buenos Aires, edición del autor.</p> <p><i>Guía práctica de Enfermedades y vacunas</i>. <a href="http://www.vacunacion.com.ar">http://www.vacunacion.com.ar</a></p> <p><i>Ministerio de Salud de la Nación</i>. <a href="http://www.msal.gov.ar">http://www.msal.gov.ar</a></p> <p><i>Código Alimentario Argentino</i>. (2013). Disponible en: <a href="http://www.anmat.gov.ar/alimentos/normativas_alimentos_caa.asp">http://www.anmat.gov.ar/alimentos/normativas_alimentos_caa.asp</a></p> <p>Echarri Prim L. (1998). <i>Ciencias de la Tierra y del medio ambiente</i>. España. Ed. Teide. Disponible en: <a href="http://www.tecnun.es">http://www.tecnun.es</a></p> <p>Peretta. (2005). <i>Reingeniería de la Práctica Farmacéutica (2a ed.)</i>.</p> <p>Ramírez Peirano, M.C.; Ramírez C.A. (2004). <i>Manejo de Biocidas, Insecticidas, Domisanitarios</i>. Editorial Martínfe</p>

ANEXO RESOLUCION CD Nº

657-23

	<p>Sitios Web:</p> <p>ANMAT. Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica. <a href="http://www.anmat.gov.ar/">http://www.anmat.gov.ar/</a></p> <p>Organización Mundial de la Salud (en español). URL: <a href="http://www.who.int/es">www.who.int/es</a></p> <p>Organización Panamericana de la Salud (en español). URL: <a href="http://www.new.paho.org">www.new.paho.org</a></p> <p>Biblioteca Virtual de Desarrollo Sostenible y Salud Ambiental (BVSDE). URL: <a href="http://www.cepis.ops-oms.org">www.cepis.ops-oms.org</a></p>
<p><b>BIBLIOGRAFIA COMPLEMENTARIA</b></p>	<p>Argentina. Ministerio de Salud de la Nación, ANMAT (2003). <i>Farmacopea Argentina</i> (7ª ed.). (Vol. 1). Buenos Aires: Imprenta del Congreso de la Nación.</p> <p><i>Biblioteca electrónica de Ciencia y Tecnología.</i> Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales. <a href="http://www.fceqyn.unam.edu.ar/">http://www.fceqyn.unam.edu.ar/</a> o <a href="http://www.biblioteca.mincyt.gov.ar/">http://www.biblioteca.mincyt.gov.ar/</a></p> <p>Czeresnia Dina, Machado de Freitas, Carlos. (2006). Promoción de la salud: Conceptos, reflexiones, tendencias. 1º Edición. Editorial Lugar. Buenos Aires</p> <p>Elsom Derek. (1990). <i>La Contaminación atmosférica.</i></p> <p><i>La salud y el ambiente en el desarrollo sostenible.</i> Publicación científica N° 572. OPS-OMS. 2000</p> <p><i>Manual de atención primaria de la Salud. Su naturaleza y su organización.</i> Peter Pritchard. Ediciones Díaz de Santos S.A</p> <p>Estados Unidos. Convención de la Farmacopea de los Estados Unidos de América, Washington D.C. (2010). <i>Farmacopea de los Estados Unidos 33 Formulario Nacional 28 (USP 33 NF 28)</i> Reedición, incluyendo los compendios USP 32-NF 27 y sus Suplementos Oficiales desde el 1º de octubre de 2010 [CD-ROM]. Washington D.C., Estados Unidos: Junta Directiva de la Convención de la Farmacopea de los Estados Unidos de América.</p> <p>Ministerio de Salud. Presidencia de la Nación. Representación OPS/OMS. Argentina. <i>"Normas Nacionales de Vacunación 2008"</i>. República Argentina. URL: <a href="http://msal.gov.ar/html/site/pdf/Normas08.pdf">msal.gov.ar/html/site/pdf/Normas08.pdf</a></p> <p>Organización Mundial de la Salud. (2004). <i>Guías para la Calidad de Agua Potable.</i> Volumen 1. Tercera edición. Ginebra. Disponible en: <a href="http://www.who.int/water_sanitation_health/dwg/gdwg3sp.pdf">http://www.who.int/water_sanitation_health/dwg/gdwg3sp.pdf</a></p> <p>Perry A. G. (2002). <i>Fundamentos de enfermería</i> (5ª ed.) Vol. I. Mosby - Doyma. Madrid. España.</p> <p><i>Standard Methods for the Examination of Water and Wastewater.</i> American Public Health Association. Washington D. C. 20 th. Edition. 1998. Disponible en: <a href="http://www.standardmethods.org/store/">http://www.standardmethods.org/store/</a></p> <p><i>Standard Methods for the Examination of Dairy Products.</i> American Public Health Association. Washington D. C. 16 th. Edition. 1992</p> <p><i>WHO Expert Committee on Specifications for Pharmaceutical Preparations - WHO Technical Report Series, No. 908 - Thirty-seventh Report.</i> <a href="http://apps.who.int/medicinedocs/en/d/Js5517e/">http://apps.who.int/medicinedocs/en/d/Js5517e/</a></p>

  
 Dra. CLAUDIA MARCELA MENDEZ  
 SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO  
 Facultad de Ciencias Exactas,  
 Químicas y Naturales  
 UNaM

  
 Dra. SANDRA LILIA A GRENON  
 PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO  
 Facultad de Ciencias Exactas,  
 Químicas y Naturales  
 UNaM

